

Providencia, miércoles, 4 de marzo de 2026

EX. DAC N° 2768/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 16° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios y de acuerdo al Art. N°145 del DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Traslado Patente Ingreso N° 3912 de fecha 27 de Febrero del 2026.
2) La petición del contribuyente para trasladar su domicilio postal en su nueva casa.

DECRETO:

1) Autorízase a contar de esta fecha el **TRASLADO** del Domicilio Postal Tributario, que se indica a continuación:

- Tipo de Patente : COMERCIALES
- Rol : 2-62010
- Nombre o Razón Social : SOCIEDAD AGS ESTUDIOS INMOBILIARIOSLIMITADA
- Rut : 76011065-5
- Dirección Antigua : LOTA 2257 OFICINA 803
- Dirección Nueva : LOS HIDALGOS 060
- Giro : DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO DE ASESORÍAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, SÓLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA.
- Rol Propiedad : 07011-0015

2) Esta autorización habilita sólo para la recepción de correspondencia y notificaciones.

3) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, notifíquese y archívese

/sde...
Distribución:
- Interésado
- Departamento Rentas
MMU



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente